



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00411327- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente la RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó de manera errónea la fecha de renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía Gudemos y se hace necesario rectificar.

Que donde dice: "...desde el 4 de agosto de 2023...", debe decir: "...desde el 4 de agosto de 2021...".

Que en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FA en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía GUDEMOS:

Donde dice: "...desde el 4 de agosto de 2023..", debe decir: "...desde el 4 de agosto de 2021...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

